

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 1701 Fecha: 16 JUN. 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000246

Callao, 16 JUN 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio del 2017 y el Oficio N° 026 – 2017 – CAFED / PR de fecha 09 de Junio de 2017, emitido por la Presidencia del Consejo Directivo CAFED – CALLAO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio del 2017, se da por concluido la encargatura del Ing. Rowland Cuya Coronado, de las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao – CAFED, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 026 – 2017 – CAFED / PR de fecha 09 de Junio de 2017, la Presidenta del Consejo Directivo CAFED – CALLAO, se pronuncia sobre la resolución citada en el párrafo anterior, describiendo que en el cuarto considerando la Alta Dirección solicita: (...) "mantener vigente los demás artículos en todos sus extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000033, de fecha 10 de enero de 2017"; sin embargo, tal ratificación no se ha establecido en la parte resolutive de dicho acto administrativo, en tal sentido comunica la presente situación a fin de que, de considerarlo pertinente, se realicen las acciones administrativas, de conformidad a la normatividad vigente;

Que, es necesario aclarar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio de 2017, en el sentido de "mantener vigente el destaque hasta el 31 de Diciembre del 2017", solicitado por la Presidencia del Consejo Directivo CAFED – CALLAO;

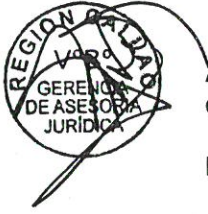
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACLARAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio del 2017, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la encargatura del Ing. Rowland Cuya Coronado, de las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao – CAFED, quedando vigente el destaque hasta el 31 de Diciembre del 2017 a la citada unidad ejecutora."





ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°... (701) ... Fecha:.....
16 JUN. 2017